

//Plata,

VISTO que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 12 de diciembre de 2025, se trató la propuesta de llamado a concurso público de cargos de Profesores Ordinarios, en la categoría de Profesor Adjunto de la Asignatura Odontología Preventiva y Social, y;

CONSIDERANDO:

que la Comisión de Concursos eleva la planificación estableciendo un orden de prioridades conforme a las necesidades surgidas de la evaluación curricular de cada asignatura;

que es necesario regularizar la situación de las asignaturas de esta Unidad Académica;

**-EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA -
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Iniciar la implementación del llamado a concurso en los cargos y asignatura, que se menciona a continuación, indicándose que el mismo se efectúe con Dedicación de Tiempo Simple:
ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL

Dos (2) Adjuntos

Artículo 2º.- El trámite del concurso mencionado se ajustará a lo determinado por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, la Ordenanza Nº 179 de la Universidad Nacional de La Plata y los Reglamentos Complementarios de esta Facultad para Concurso de Profesores en la categoría de Profesor Adjunto.-

Artículo 3º.- Establecer el período comprendido entre las 8:00 horas del día 2 de enero y las 13:00 horas del día 31 de enero de 2026 para la inscripción de los aspirantes. La misma se realizará exclusivamente de manera online.

Las consultas podrán realizarse al correo concursosfolpdocentes@gmail.com, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La documentación requerida deberá adjuntarse de acuerdo al instructivo de inscripción.

Link Formularios – Instructivo – Reglamentos:

https://drive.google.com/drive/folders/1RZuXwD3j1ep-kMHDIiTPFgQ0EUZ3j_Gi?usp=drive_link

Link para adjuntar documentación:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd21xwCPnPOq-nOiG3YYvb3I0w61R9O-Suhdr1F1XJvgp1WQ/viewform?usp=dialog>

Artículo 4º.- Declarar hábiles los días 2 de enero de 2026 y hasta el 31 de enero 2026 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, al solo efecto de llevar a cabo el procedimiento de inscripción del presente llamado a concurso.-

Artículo 5º.- Establecer para el presente llamado a Concurso, que los docentes además de las funciones de las Asignaturas en las que fueren designados, deberán cumplir actividades en los cursos de otras Asignaturas del mismo Departamento, de acuerdo a necesidades de la Facultad, como así también, ajustarse a las pautas de la Reforma Curricular vigente o aquellas que en su momento las reemplacen.-

Artículo 6º.- Regístrese. Tome razón Secretaría de Asuntos Académicos, Dirección Procedimientos Generales y Departamento de Concursos. Cumplido, vuelva.-

RESOLUCION N º 255

Firmado electrónicamente por:

Prof. Dr. Gabriel E. LAZO

Decano

Facultad de Odontología – UNLP

Firmado electrónicamente por:

Prof. Dra. Marta Lidia RIMOLDI

Secretaría de Asuntos Académicos

Facultad de Odontología – UNLP

Hoja de firmas